



Columna



Carlos González Morales
Rector de la Universidad de Playa Ancha

¿Queremos o no más profesores?

Mucho se ha hablado -incluso en este mismo espacio- sobre la crisis de las pedagogías y la seriedad que este problema representa para nuestro país. Sólo insistiré en el dato numérico: actualmente hay un déficit de casi 28 mil profesores en el sistema; para fines del próximo año se calcula que faltarán 40 mil.

Agreguemos otro dato: desde 2016, una ley establece requisitos especiales para ingresar a cualquier carrera de pedagogía. Por ejemplo, en el proceso de admisión 2025, se exigirá un mínimo de 528 puntos (percentil 60) como promedio entre las pruebas de Competencia Lectora y de Competencia Matemática I. Se puede postular con 502 puntos si el o la estudiante está en el 40% superior del promedio de notas de su establecimiento. Si está en el 20% superior, no se considera el puntaje de la PAES.

Nótese: sólo para las pedagogías. Son las únicas carreras en Chile cuyos requisitos de ingreso se regulan por una ley específica. Ni siquiera las carreras del área de la salud enfrentan una situación similar. Algo no cuadra. Por un lado, hay un discurso unánime en cuanto a la necesidad de resolver el déficit de profesores y, al mismo tiempo, una ley discriminatoria eleva las exigencias para ingresar a las carreras que los forman.

La supuesta explicación es que Chile necesita una educación de mayor calidad, para lo cual debe contar con mejores profesores, lo que a su vez se conseguiría mediante el filtro que representa la PAES. Pero ¿por qué una sola evaluación, una sola instancia, va a decidir quién será el mejor profesional en el futuro? Si es por evaluaciones, ese mismo estudiante tiene una trayectoria forma-

tiva con centenares de notas en distintas disciplinas, que seguramente lo definen mejor. Sin embargo, el factor “Notas de Enseñanza Media” no está considerado en la ley. Tampoco se consideran otros talentos o capacidades que un docente debe tener: liderazgo, creatividad, empatía, aptitud para motivar a otros... Tantos factores que las pruebas estandarizadas no detectan y que una universidad debe hallar, sacar a flote y transformar en características de un docente del siglo XXI.

Cierto que la ley también considera la posibilidad de haber aprobado un programa de Atracción de Talento Pedagógico o de Acceso a la Educación Superior (PACE), pero el porcentaje que ingresa a las universidades por esta vía no es significativo.

Además de la complejidad involucrada en la búsqueda de los mejores profesores y profesoras, hay que mencionar que Chile posee ahora una nueva institucionalidad en materia de educación, distinta a la que contextualizó la creación del sistema de admisión vigente. Esta nueva institucionalidad es la llamada a reflexionar y revisar el sistema actual, llevando a una normativa que nos permita contar con “los mejores” en cantidad suficiente para formar a los hombres y mujeres del futuro.

Esa revisión debe tomar en cuenta a las universidades. Es nuestra responsabilidad preparar a profesores y profesoras de calidad. Una responsabilidad que queremos tener. En definitiva, no es una prueba única la que decidirá si una persona será buen profesional. Es el o la joven quien, con su esfuerzo y su estudio, apoyado por la universidad, llegará a convertirse en el profesor o profesora que necesita el país.